



**Oficio N°. ADQ/HO/ 1803 /2025**

Ciudad de México, a 21 de Octubre de 2025  
Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

**No. Evento:** AA-50-GYR-050GYR051-T-52-2025

**Tipo de Contratación:** Adjudicación Directa

**Fundamento Legal:** Art. 35, fracc. III, 55 primer párrafo\* y 67 primer párrafo LAASSP

**Importe Total:** \$ 601,500.00 más IVA

**Proveedor:** Kendali de México, S.A de C.V.

**Vigencia:** a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre 2025.

**No. de Contrato:** 050GYR051T5225-168-00

**Garantía:** \$ 60,150.00

**Partidas Adjudicadas:**

Partida	Descripción	Unidad	Cant	Marca	Procedencia	Precio	Monto
1	Malla hecha de material textil de poliéster monofilamento tridimensional. Con uno de sus lados cubiertos de una película absorbible, continua e hidrofílica. Esta película está hecha de una mezcla de colágeno porcino y glicerol. La película de colágeno se degrada esencialmente en menos de 1 mes. El material textil presenta una marca de poliéster colocada en el centro, en el lado opuesto de la película, que ayuda a centrar y orientar la malla. Dimensiones de 37 x 28 cm	Pieza	26	Malla Compuesta Symbotex TM // 2234C2015 SSA	FRANCIA	\$14,000.00	\$364,000.00
2	Malla hecha de material textil de poliéster monofilamento tridimensional. Con uno de sus lados cubiertos de una película absorbible, continua e hidrofílica. Esta película está hecha de una mezcla de colágeno porcino y glicerol. La película de colágeno se degrada esencialmente en menos de 1 mes. El material textil presenta una marca de poliéster colocada en el centro, en el lado opuesto de la película, que ayuda a centrar y orientar la malla. Dimensiones de 25 x 20 cm	Pieza	25	Malla Compuesta Symbotex TM // 2234C2015 SSA	FRANCIA	\$9,500.00	\$237,500.00
						Sub Total	<b>\$ 601,500.00</b>
						I.V.A.	\$ 96,240.00
						Total	<b>\$ 697,740.00</b>

**Fecha de entrega de los insumos:** Durante los primeros 7 días naturales a posteriores a la notificación de adjudicación.

**Lugar:** La entrega de los bienes se realizará en la División de Cirugía Oncológica del Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, situado en el segundo piso del mismo, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.





Garantía: 10% del valor del contrato sin considerar el IVA, las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, la obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectivo por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Seguridad y Solidaridad Social"**



**Lic. David Adair Aragon Cadenas**  
Enc. de la Oficina de Abastecimientos



**Dr. Héctor Martínez Gómez**  
Jefe de la División de Cirugía

Reviso:

Elaboró:



**Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar**  
Enc. de la Oficina de Adquisiciones



**Lic. Vanessa Romero Palma**  
Analista coordinar C

*\*Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de diciembre de 2024, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2025 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 10 de enero de 2025; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2025, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorándum Interno número FIN/003/2025 de fecha 06 de enero de 2025.*